PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE DATOS PERSONALES
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad de identidad y compromiso institucional
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Motivación y valores
CATEGORÍA:	Transparencia
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Síncrono
SEDE:	Plataforma Microsoft Teams
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	El 11 de diciembre de 2024
DURACIÓN:	05 horas
HORARIO:	De 10:00 a 15:00 horas
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Sustantivo y de apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

INSTRUCTOR:	LCDO. MIGUEL ÁNGEL FITTA ZAVALA Licenciado en Derecho por la UNAM. Maestro en Ciencias Penales, y especialista en Juicios orales por la Universidad Anáhuac. Abogado en activo de la Barra Mexicana de Abogados en las Comisiones de Protección de Datos Personales y Derecho Penal. Se ha desempeñado como instructor certificado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), desde el 2017. Actualmente es director de Protección de Datos Personales y Capacitación en la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, y Oficial de Protección de Datos Personales de la Fiscalía General. Es colaborador invitado por World Justice Project como abogado especialista en la elaboración del Índice de Estado de derecho en México desde el 2020. En el ámbito internacional, fue panelista en el Foro virtual: Data Protection Officer 2022 "Protección de datos en la nueva normalidad". (2022). Participó en la Cybersecurity Innovation Week Latam 2021, con la ponencia "La protección de datos, el aliado para el negocio." Fue ponente invitado en la segunda y tercera Jornada Internacional de Propiedad Intelectual por la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá, Colombia, con el tema: "ponderación de derechos: propiedad intelectual vs protección de datos personales"; y en el 2021 con el tema: "Royalties y droit de suite respecto a la propiedad intelectual de nft´s".

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

En el 2019 participó en el grupo nacional de analistas de información para la consolidación de la Red de Inteligencia Criminal en el CENAPI.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República reconocerán la importancia de la protección de los datos personales en posesión de la institución; contarán con los elementos establecidos en la normativa aplicable para la elaboración de un documento de seguridad, atendiendo a las particularidades del tratamiento de datos basadas en mejores prácticas, con la finalidad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.

JUSTIFICACIÓN:

Las y los sujetos obligados, como responsables de las bases de datos en posesión de instancias de procuración de justicia, deberán establecer medidas de seguridad de alto nivel, para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Deberán entender el funcionamiento del documento de seguridad y los sistemas de gestión de datos personales.

La importancia de este curso radica en aplicar de forma estricta lo que la ley prevé, a fin de que las personas responsables, con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, establezcan y mantengan las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, descritas en el documento de seguridad.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Las personas servidoras públicas garantizarán el correcto uso y la protección de los datos personales, a partir de la aplicación de los contenidos estudiados a la realidad particular de la institución, manteniendo en todo momento las medidas preventivas que promuevan la mayor seguridad de la información.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo de forma sincrónica en la Plataforma Teams, en la fecha y horario establecido.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición del contenido temático y los casos prácticos presentados por el instructor. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como los materiales de apoyo para su consulta.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

MATERIAL DE APOYO:

- Casos prácticos.
- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Tema 1. Deber de seguridad.

Tema 2. Importancia de la seguridad de los datos personales.

Tema 3. Publicaciones del INAI en materia de seguridad de los datos personales.

Tema 4. Definiciones útiles.

Tema 5. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (SGSDP).

5.1 Planear el SGSDP:
  5.1.1 Establecer el alcance y los objetivos.
  5.1.2 Elaborar una Política de Gestión de Datos Personales.
  5.1.3 Establecer funciones y obligaciones.
  5.1.4 Elaborar un inventario de datos personales.
  5.1.5 Realizar un análisis de riesgo de datos personales.
  5.1.6 Identificación de las medidas de seguridad y análisis de brecha.
5.2 Implementar el SGSDP:
  5.2.1 Implementación de las medidas de seguridad, aplicables a los datos personales.
5.3 Monitorear y revisar el SGSDP:
  5.3.1 Revisiones y auditoría.
5.4 Mejorar el SGSDP.
5.5 Mejora continua y capacitación.

Tema 6. Conclusiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán obtener una calificación mínima de 8 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, [L.G.P.D.P.P.S.O.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de enero de 2017, (México).

Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación al Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. 14 de junio de 2024. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."